

Findeter Fecha: 2016-10-28 14:52:41  
Radicado: 16-195-S-035731



Tipo: Salida Asunto: ALCANCE AL INFORME D  
Folios: 1 Destinatario: DORA MAGDALENA RODRIGUEZ

Bogotá D.C.

Doctora  
**DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ**  
Gerente  
**CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA**  
Unidad de Gestión PVG II  
[dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com](mailto:dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com)  
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4  
La Ciudad

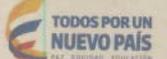
**Asunto:** Alcance al Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación Convocatoria No. 32 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II – Departamento Meta - Esquema Público – Consorcio Alianza Colpatría Con Radicado No. 16-195-S-035674 de fecha 27 de Octubre 2016

Con el presente se da alcance al Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación Convocatoria No. 32 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II – Departamento Meta - Esquema Público – Consorcio Alianza Colpatría con Radicado No. 16-195-S-035674 de fecha 27 de Octubre 2016 donde nos permitimos precisar que en la tabla donde se registró la Mayor Capacidad Financiera el total de Vip según los proyectos ofertadas por el proponente Consorcio Oriental corresponde a 100 viviendas y en consecuencia el Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los Términos de Referencia es \$2.309.670.900 pesos, por lo tanto se presentan a continuación las tablas de calificación, aclarando que únicamente se modificó el número de viviendas anteriormente indicado y el Valor de Crédito exigido según los Términos de Referencia y que la demás información se mantiene sin ningún cambio:

No.	Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Datos Ofertados Según ANEXO 3			Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida			Mayor Número de Proyectos Ofertados		
					Área Construida de las viviendas ofrecidas, en m <sup>2</sup> (Mínimo 40 m <sup>2</sup> ó 42 m <sup>2</sup> por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m <sup>2</sup> ) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en smimv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en smimv (No podrá superar los smimv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m <sup>2</sup> ) de área privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (An)	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida	No. Proyectos presentados en la oferta a calificar	Puntaje Mayor Número de proyectos ofertados
1	Unión Temporal Cabuyaro Social	Cabuyaro	1	Urbanización Santa Catalina	58,00	1,15520000	67	SI	100	58,00	60,00	1	20,00
2	Consorcio Oriental	Cabuyaro	1	Urbanización Santa Catalina	48,00	1,3958	67	SI	100	48,00	49,66	1	20,00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE COLOMBIA

**APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES**

MINHACIENDA  **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)

 @Findeter  facebook.com/findetercol  youtube.com/FindeterWeb

No.	Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Mayor Capacidad Financiera					Asignación de Puntaje	Orden de Selección
					Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo total Mínimo de Cupo	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA	
1	Unión Temporal Cabuyaro Social	Cabuyaro	1	Urbanización Santa Catalina	100	\$ 4.619.341.800	\$ 2.309.670.900	\$ 4.619.341.800	20,00	100,00	1
2	Consortio Oriental	Cabuyaro	1	Urbanización Santa Catalina	100	\$ 4.619.341.800	\$ 2.309.670.900	\$ 2.309.674.250	10,00	79,66	2

**Nota:** Durante la evaluación en aquellos casos en los cuales se detectó que al multiplicarse el valor del metro cuadrado (m2) construido ofrecido por el número de metros cuadrados ofrecidos superaba el valor total de la vivienda ofrecida, se aplicó el valor más favorables para el convocante o contratante de acuerdo a lo establecido en la nota 2 del anexo 3 de los Términos de Referencia

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de la propuesta aquí enunciada que obtuvo el mayor puntaje de calificación tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,  
**FIRMADO EN ORIGINAL**

**Ana Maria Cifuentes Patiño**  
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

Proyecto: Ana Mercedes Palacio Castiblanco – Profesional Gerencia de Vivienda

Revisó: Nury F Yate.- Profesional Gerencia de Vivienda